



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA .-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 16:15 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

*** Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Juan Molero Gracia

***Señores/as Concejales/as:**

D^a Tamara Romero Estévez (PSOE)

D^o. Jose Antonio Vega Gil (PSOE)

D^o Rafael Martínez García (PP)

D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA)

***Señores/as Concejales/as ausentes:**

D^o. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D^a Verónica Vega Gómez (PSOE)

D^a Aurora Palma Velázquez (PSOE)

D^a.Mirella del Rocío Humanes Antelo (PSOE)

D^o Ángel García Espuny (IU-CA)

D^a Ángela Infante Pérez (IU-CA)

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)

D. Miguel Ángel Suárez Gómez (PA)

***Sra. Secretario General:**

D^a María del Mar Canteras Lorente

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro quiere formular alguna observación del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 31 de octubre de 2018.

Se plantea una observación por los presentes, en concreto por el concejal D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA), comunicándole a la Sra. Secretaria que en el acta de la sesión anterior se ha equivocado pues no le ha incluido en el acta ni como concejal ausente (encontrándose ausente en esta sesión) que por favor

Código Seguro De Verificación:	RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	04/12/2018 14:59:07
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

proceda a su rectificación, a lo que la Sra. Secretaria dice que sí, que siente el error y que recogerá la misma.

Sin más observaciones, se procede a votar la misma:

- **Votos favorables:**
 - D. Juan Molero Gracia
 - D^a Tamara Romero Estévez (PSOE)
 - D^o. Jose Antonio Vega Gil (PSOE)
 - D^o Rafael Martínez García (PP)

- **Abstenciones:**
 - D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA)

Se aprueba por mayoría de votos de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO. - DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO.

El Sr. Alcalde da turno de palabra para que intervenga la Sra. Secretaria la cual procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía comprendidas desde la 997 hasta la 1101.

No extendiendo ninguna intervención, se procede al siguiente punto

PUNTO TERCERO. - INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de proceder al ruego y preguntas, el Sr. Alcalde interviene preguntando si algún miembro quiere proponer Moción Urgente, no ex ninguna, se procede a este turno.

A) INFORMES

- Informe sobre visita a la Delegación de Fomento con el Concejal D. Rafael Martínez (PP) para ensanche de carretera desde Isla Mayor hasta el Puntual del Alfonso, y el tema de circunvalación que la Técnico está formalizando
- Obras PFOEA para iniciar cuando acaben las fiestas.

B) RUEGOS

No existen

Código Seguro De Verificación:	RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	04/12/2018 14:59:07	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==			



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

C) PREGUNTAS

D. Rafael Martínez (PP) interviene preguntado sobre la famosa carretera que une el municipio con Villamanrique y Aznalcázar, si se ha llegado a algún acuerdo con el Ayuntamiento de este último.

El Sr. Alcalde le vuelve a preguntar si tiene alguna pregunta más, a lo que el Sr. Rafael Martínez (PP) interviene diciendo sobre iniciar un informe a la Comunidad de Regantes por el desagüe la parte derecha de la carretera de la Isla hasta Alfonso XIII para asentar bases de funcionamiento; si has hecho alguna gestión.

El Sr. Alcalde le contesta que una de esas preguntase la va a contestar pero porque el concejal D. Adrián Madroñal Roríguez (IU-CA).

Sí que el Sr. Alcalde le informa que tiene una reunión con la Comunidad de Mármol para hablar de diferentes temas y ,entre ellos, uno es ése.

En este momento interviene el D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA) que, ante de las preguntas que previamente había realizado por escrito através del Registro de Entrada en el Ayuntamiento y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Orgánico, le dice al Sr. Alcalde que por favor quiere saber cómo va funcionar el tema de las preguntas, que si se realizan por escrito para que las conteste en el pleno que se ha convocado o, si se realizan de forma verbal en el mismo pleno, las va a contestar como ha hecho.

El Sr. Alcalde le contesta que no, que no le va a contestará ninguna a D. Rafael Martínez (PP) salvo una que, previamente, se ha efectuado por escrito él (refiriéndose a d. Adrián Madroñal Rodríguez- IU-CA- que la había efectuado por escrito).

A lo que D. Rafael Martínez (PP) contesta que si, que sólo le ha informado.

El Sr. Alcalde comienza con la pregunta del pleno anterior de las motos, que sobre la pregunta desaparición de las motos que teniendo por entrada ese Registro un informe del Responsable de Jefatura de la Policía sobre este tema y que él le insta a que realice las investigaciones oportunas y que, finalizadas las mismas, se le informe. Y que, de forma posterior, se vuelve a realizar otro escrito de otro miembro de la Policía sobre este tema y que él contesta que ya instó al Responsable d ella Jefatura para que realice las investigaciones oportunas.

El Sr. Alcalde contesta a la pregunta del policía con antecedentes, que él no tiene constancia y que, además en caso contrario, hay protección datos (LO 15/1990) y que hay que tener cuidado con esas respuestas y que no tiene constancia en vía judicial de nada sobre esto.

Sobre el Bar del pensionista que ese bar está sujeto a licitación y que se deben de elaborar el correspondiente expediente para ello.

Código Seguro De Verificación:	RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	04/12/2018 14:59:07	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==			



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A .-

Sobre el tema de los rastrojos el año pasado se incoaron 8 expedientes sancionadores, que uno de ellos fue anulado por duplicidad y que otro, que se interpuso un recurso de un vecino y se le dio la razón. Del resto de expediente se solicitó reducción de los importes y se han recaudado (que no es con ánimo de recaudar, sino para garantizar buena convivencia) y que, en el año actual, el objetivo es agrupar todas la sanciones y dar traslado de forma conjunta para que se identifiquen al propietario y empresa.

En lo relativo al inició de expediente disciplinario que se incoa ad os trabajadores de este Ayuntamiento, que fueron nombrados Instructor y Secretario, y que es un expediente que por protección de datos no se puede ir informando de forma pública.

En lo relativo al empleado Domingo Barranco, que al existir sentencia judicial para incorporación del mismo, en la misma se establece una serie de funciones que debe de desarrollar y que no existe plaza ninguna de esas funciones y que en el único sitio que tenía encaje para el desempeño de las mismas, fue en Alfonso XIII pero no en el Ayuntamiento de Isla Mayor.

Y finalmente, sobre el tema de la circunvalación, se está mirando y por eso se realizó la reunión a la que asistió D. Rafael Martínez (PP).

Finalizada las preguntas de la sesión anterior, procede a contestar las preguntas que el concejal D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA) ha realizado por escrito.

Una de ellas es sobre el tema del bar del pensionista, que ya se ha contestado.

Seguidamente, era la pregunta de la supuesta desaparición de las motos, a lo que el concejal D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA), que desconoce las investigaciones que están llevando a cabo por la Policía y que si desde Septiembre se está esperando el informe que le sorprende la tardanza.

La siguiente pregunta realizada por este concejal por escrito es el arreglo de la carretera del muro con extrema urgencia por el socavón que se está realizando en la parte de “la bomba del pato”; el Sr. Alcalde contesta que lo que se refiere al camino que se utiliza del término municipal de Aznalcázar que en Secretaría se eta estudiando las posibles vías para intervenir, sobre la otra parte que nos compete que e titularidad mía desde aquí a la “bomba del pato”, la policía local ha realizado el informe necesario y que además en el año 2016 se pidió una ayuda a la Consejería de Agricultura para arreglar el camino, pero que aún no se ha resuelto, pero que se ha seguido actuando por parte del Ayuntamiento para que nos dejen intervenir al menos en la parte del socavón.

En este momento, interviene el D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA) determina que si no hay presupuesto para estas vías, a lo que el Sr. Alcalde contesta que es pequeño y que este camino, no aparece ni en el Inventario de Benes ,sino que hasta hace unos meses no estaba ni en catastro.

Y el Sr. Rafael Martínez (PP) hace un inciso que se haga un escrito al propietario del camino para que asuma cualquier tipo de responsabilidad que pudiera recaer de no arreglar eso.

En la respuesta sobre al situación del vecino que se la ha demolido el inmueble donde esaba, el Sr.

Código Seguro De Verificación:	RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	04/12/2018 14:59:07	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==			



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

Alcalde contesta que la demolición de la vivienda era la que residía ya que el propietario era otra persona y de ahí un lanzamiento. Sobre la situación actual y futura, el Sr. Alcalde reitera que está haciendo todo lo posible para ayudarle y que se está haciendo.

D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA) contesta que le contesta que sí que sabe las actuaciones que está llevando a cabo el ayuntamiento, pero que qué medidas se va tomar para ayudar a este vecino. Y el Sr. Alcalde informa que las medidas que se está tomando es poner a disposición todo lo que se puede dentro de las competencias asignadas y que, como este vecino, hay muchos vecinos de este pueblo que se encuentra en una situación igual.

A lo que el concejal D. Adrián Madroñal Rodríguez interviene preguntando el presupuesto destinado a este tipo de situación, a lo que D^a Tamara Romero Estévez (PSOE) interviene diciendo que sí, que se le está ayudando, pero que este vecino además tiene una paga y que muchas veces se le deniega recursos o medidas, por esta paga, porque no cumple con los requisitos para ello, pero o por culpa del Ayuntamiento.

La siguiente pregunta era sobre el tema del campo de fútbol, que se está iniciado el expediente, que se inicia cuando se adjudique el mismo. La situación actual que OPAE ha hecho este ingreso para esta partida, se está el preparando el proyecto para esto y de ahí se inicia obra, teniendo en cuenta que se tiene 9 meses para ejecutar desde que se adjudica. Interviene la Sra. Secretaria al ser preguntada por los plazos, respondiendo que depende del importe y, por ende, del procedimiento que se lleve a cabo para adjudicar conforme a la Ley de contratos.

Finalmente, relativo al estado de las calles, el Sr. Alcalde informa que hay campaña agrícola y que con las lluvias que también han acaecido pues esta en peor, sumado a las vacaciones del maquinista, entre otros motivos. D. Rafael Martínez (PP) interviene diciendo que se debería estando en campaña que los propietarios de la maquinaria sean responsables de las mismas. A lo que el Sr. Alcalde informa que la limpieza viaria es competencia municipal, cuestión diferente es hablar con los diferentes sectores para que intenten ayudar y que sean consecuentes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó sesión, siendo las 17:00 horas, del día 29 de noviembre de 2018.

Y para que así conste ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno (MAP) y en el libro de actas de la Entidad, expido la presente en Isla Mayor, a 1 de Agosto de 2018.

El Alcalde/Presidente

La Secretaria General

Fdo.: Juan Molero Gracia

María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	04/12/2018 14:59:07	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RZaRtud5hiomqnkA8SYBGg==			